

17.000 accidentes por animales en las carreteras Españolas y 426 en la Comunidad Valenciana en el 2011

Víctor Rafael Mascarell Mascarell

Presidente de la Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA), y miembro de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC). Real de Gandía (Valencia), 6 de abril del 2012.

17.000 accidentes por animales en las carreteras Españolas y 426 en la Comunidad Valenciana en el 2011: éste es el balance que acaba de publicar la Dirección General de Tráfico (DGT) en su revista oficial del mes de abril, con los datos recabados de todas las Comunidades Autónomas. De los 17.000 accidentes de tráfico producidos por la invasión de animales en las carreteras españolas, en más de 650 se registraron víctimas, con 10 personas fallecidas y 84 resultaron heridas graves el año pasado en España, según los datos de la DGT.



En la Comunidad Valenciana la fauna en las carreteras ha provocado 426 colisiones en el año 2011, de los cuales 54 accidentes fueron con víctimas y 2 con muerte. Según el estudio, el perro es la especie animal que más accidentes ha provocado en las carreteras valencianas, con 270 siniestros, seguido del jabalí con 156 accidentes, según la publicación que se realiza en la Revista Tráfico y Seguridad Vial nº 213 del mes de abril, de la Dirección General de Tráfico (DGT), con el título: «ANIMALADAS EN EL ASFALTO», de Mercedes López.

En cuanto a las razones de dicha siniestralidad con animales se cita en dicha publicación: «Las razones están muy claras para Gonzalo León, jefe provincial de Tráfico: 'fragmentación de los hábitats naturales de los animales, el abandono del medio rural, junto con el crecimiento de las poblaciones de determinadas especies'. Este es el caso de los jabalíes, uno de los animales cuya cabaña ha

registrado un mayor crecimiento en los últimos años. Víctor Mascarell, presidente de la Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana, explica el porqué: 'no tiene enemigos naturales como depredadores, y la abundancia de la maleza en los montes y el abandono de las zonas rurales ha hecho que hayan proliferado en demasía'.»

Considero que sería importante que éste tema se tratara con el rigor que se merece, y la importancia que tiene, tanto a nivel Autonómico como Estatal. El pensar que en España se produjeron 17.000 siniestros por irrupción de animales en nuestras carreteras en el año 2011 es preocupante, además de las terribles consecuencias producidas a las víctimas; por ello se debería de buscar los mecanismos, acciones, legislaciones y actividades necesarias, para que la construcción de las futuras carreteras, a todos los niveles, tendieran a reducir en lo posible los accidentes por la irrupción de animales en dichas vías (los animales no entienden de carreteras ni de vehículos); y además favorecieran los movimientos de nuestra fauna silvestre que constituye nuestro patrimonio natural, la cual ha sufrido una fragmentación de sus hábitats y un deterioro de su biodiversidad, con el objetivo de que no se impidieran los procesos migratorios naturales consecuencia de esta red de carreteras construidas.

Asimismo, se debería de actualizar la legislación en cuanto a quien debe y es responsable de dichos daños, o tal vez se debería de considerar como un siniestro extraordinario, o si por el contrario, como ya propuso la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) con su **Propuesta SPEFS (Siniestros Provocados por Especies de Fauna Silvestre)**, se debería de establecer un fondo, un pago fraccionado entre todos, y un organismo público que lo gestionara y las herramientas y mecanismos legislativos necesarios para hacer frente a este problema de los siniestros de los animales, consecuencia del progreso que el hombre ha realizado en su entorno natural.

MODELO/S DE DOCUMENTO/S

ADECACOVA ha puesto en "Descargas" de nuestra Web: <http://www.adecacova.com/descargas>, diferentes modelos y documentos que pueden serles útiles:

Además, si lo considera/n, puede/n proponer a ADECACOVA, a través de sus representantes, otros documentos que le/s pueden ayudar en su gestión, para su redacción y colocación como los que ahí aparecen.

Correo Electrónico: sede@adecacova.com

ADECACOVA presenta alegaciones al PATFOR (Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana)

Con la Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, se somete a información pública el informe de sostenibilidad ambiental, la memoria ambiental, estudio de paisaje y el Plan de Acción



Territorial Forestal de la Atardecer en ValenciaComunitat Valenciana (PATFOR). Un documento de 576 páginas, que se puede ver en este enlace: [Memoria PATFOR](#).

La Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA), ha remitido a los Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General del Medio Natural de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, las alegaciones al Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR), las cuales consideran que el PATFOR debería de armonizarse y disciplinarse al Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, cuando este Real Decreto destina a lo forestal más de 380 millones de euros.

GABINETE DE PRENSA DE ADECACOVA.

Real de Gandia (Valencia). 16 de abril de 2012.

Quando se indica en este EXTRACTO que a continuación se expone: "se adjunta al pie del escrito:" éste documento que se cita se puede ver en la noticia publicada en, <http://www.adecacova.com/> si es de su interés.

EXTRACTO DE LO RELEVANTE DEL PATFOR EN RELACIÓN A LA CAZA

Se aprecia del documento PATFOR, que ahora se hace público por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, que ha tenido un largo y trabajado proceso de investigación, análisis y participación social.

Para extraer lo relevante del documento PATFOR en relación a la Caza, debemos de empezar por la parte del documento titulado: Documento Informativo o de Diagnóstico, que analiza detalladamente la CAZA y le aporta datos muy interesantes y reveladores.

En la parte del documento, la de diagnóstico, se trata a la Caza como un Servicio Ambiental Cultura, y lo clasifica como un servicio cultural (Pág. 23 y 24), afirmando:

"Caza: probablemente se trata del servicio ambiental con mayor rentabilidad económica actual de todos los que suministra el monte mediterráneo. Aunque se obtiene un producto directo (la pieza de caza), se ha clasificado como servicio cultural ya que, en el ámbito del monte mediterráneo, se trata de una actividad en la que lo importante es el hecho cinegético de la captura de la pieza y no la pieza como producto alimenticio."

Este documento Informativo o de Diagnóstico del PATFOR, es muy revelador, en él se hace referencia en reiteradas ocasiones a la Caza, y especialmente en las páginas 164 a la 175, donde habla de:

5.1 LA CAZA

5.1.1 La distribución y el valor de la caza en la Comunitat Valenciana.

5.1.2 El éxito de la caza menor y el potencial de la mayor.

- El desequilibrio en la distribución de cazadores
- Uno de los servicios ambientales más gestionados
- El coto, principal espacio cinegético
- Instrumentos de gestión cinegética

5.1.3 Conclusiones.

En esta parte del documento se dan datos interesantes, como las capturas realizadas por especies y provincias; el valor en vivo de las diferentes especies y zonas de la Comunidad Valenciana; la densidad de cazadores por zonas; los aspectos que se deberían reglamentar de la Ley de Caza y que no se han hecho; la distribución de espacios cinegéticos por provincias; también se habla en el documento de la gestión cinegética; y al final se alzan unas conclusiones a lo expuesto (se adjunta al pie del escrito: PATFOR Pág. 164 a la 175 Documento Informativo o de Diagnóstico 2012).

En su página 233 del Documento Informativo se habla de sus representantes, y se indica, "El sector cinegético es quizás de los colectivos con mayor influencia en la política forestal, gracias a que cuenta con numerosos afiliados y que es capaz de generar una considerable rentabilidad económica. La Federación de Caza de la Comunitat Valenciana; la Asociación de Entidades de Caza de la Comunitat Valenciana; la Federación Ornitológica Cultural Silvestrista Española y la Associació de Paranyers, son los principales representantes del sector."

Pero de especial significado económico es lo expuesto en la página 243 en su apartado Caza y Pesca del Documento de Diagnóstico, donde dice: "Tanto la caza como la pesca son actividades relevantes que influyen en la revitalización de las zonas rurales ya que, además del propio aprovechamiento, se generan otras actividades económicas indirectas, pudiendo convertirse en un producto más de la oferta turística de la Comunitat Valenciana."

La actividad cinegética constituye un recurso que genera una importante cantidad de ingresos y empleos. En el conjunto de España el impacto

económico de la caza es de más 2.700 millones de euros y genera de forma directa 36.258 empleos (Bernard, J. 2009). En la Comunitat Valenciana que representa aproximadamente el 9% del número total de cazadores se puede estimar una facturación en torno a los 240 millones de euros. En la Comunitat Valenciana existen 998 cotos de caza, cuyo derecho de caza mayoritariamente pertenece a Sociedades o Clubes de Cazadores, de los cuales 109 son cotos deportivos de caza mayor (CMAAUH, 2008). El número de licencias expedidas se reduce año tras año, habiendo 87.000 vigentes el año 2006."

En el Documento Propositivo del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR), se hace especial referencia a Gestión cinegética en sus páginas 414, 415, 415 (se adjunta al pie del escrito: PATFOR Pág. 414-415-416 Documento Propositivo GESTIÓN CINEGÉTICA 2012), en el cual es de destacar el compendio de recomendaciones para la gestión de cinegética y piscícola en su página 470 (se adjunta: PATFOR Pág. 470 Documento Propositivo COMPENDIO 2012). En sus páginas 482 y 483 (se adjunta al pie del escrito: PATFOR Pág. 482-483 Documento Propositivo DESARROLLO NORMATIVO 2012), se considera el desarrollo normativo de la Ley 13/2004 de Caza de la Comunitat Valenciana y se afirma: "La Ley 13/2004 de Caza de la Comunitat Valenciana, indica la necesidad de elaborar las Directrices de Ordenación Cinegética de la Comunitat. Las directrices se plantean como imprescindibles ya que son la base de la planificación cinegética de la Comunitat Valenciana y necesarias para una correcta gestión, aprovechamiento y potenciación."

En cuanto al Documento Normativo (se adjunta al pie del escrito: PATFOR Pág. 491 a la 532 Documento Normativo 2012), que es lo que verdaderamente será norma, habla menos de la caza al ser una norma puramente forestal, pero la incluye. Así en el Título 7 "La Gestión de Servicios Ambientales", en su artículo 51 se cita a la CAZA (se adjunta al pie del escrito: PATFOR Pág. 523-

524 (art. 51) Documento Normativo CAZA 2012), aquí se habla de Montes de Utilidad Pública, de inversiones, declaración responsable, y que "Las actuaciones forestales no recogidas en el Plan Técnico de Ordenación Cinegética necesitan autorización expresa".

Para terminar se desarrollan las Metodologías, y finaliza dicho documento de 576 páginas citando a los AUTORES (se adjunta al pie del escrito: PATFOR Pág. 575-576 AUTORES 2012), en donde aparece ADECACOVA y el CLUB CAZA MENOR "LA PRIMITIVA" de Muro d'Alcoi como entidades del sector de la Caza que han colaborado, como tantos y tantos que ahí se citan, haciéndose una mención muy especial a todos ellos:

"Este documento no habría sido posible redactarlo sin contar con la colaboración activa y desinteresada de un numeroso grupo de personas, representativas de diferentes colectivos del sector forestal. Todas han trabajado por construir soluciones innovadoras y alcanzar consensos, que ayuden a mejorar el territorio y el sector forestal. A todas ellas, desde la Dirección General de Gestión del Medio Natural, nuestro más sincero agradecimiento."

La UNAC quiere que los clubes de cazadores se trasladen al registro de asociaciones y así puedan adaptarse a la Ley del Patrimonio Natural y convertirse en entidades de custodia

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) celebró su asamblea anual el pasado día 24 de marzo en la localidad madrileña de Pinto. A la misma asistieron los representantes de las Asociaciones Autonómicas que la integran y que en su conjunto representan a más de 100.000 cazadores españoles.

Además de los habituales puntos del orden del día, se marcaron las líneas básicas de actuación que desarrollará la UNAC durante los próximos meses en su nuevo papel de **Red de Entidades de Custodia del Territorio de ámbito Estatal**; ya que **las Asociaciones ADECACOVA, AUNAC, ACEC y UNITEGA han completado el proceso**



Representantes Autonómicos de la UNAC

de modificaciones estatutarias preceptivas para convertirse, a su vez, en Redes de ámbito Autonómico integradas, a su vez, por las Entidades de Custodia del Patrimonio Natural Cinegético: Las Sociedades locales de cazadores.

La UNAC apuesta por la custodia del territorio y recientemente participo en la fundación del Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio (FRECT). Además, **está asesorando a las Sociedades locales de Cazadores para que trasladen sus estatutos de los Registros Deportivos de Clubes a los de Asociaciones y así puedan convertirse en Entidades de Custodia conforme establece la LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**

GABINETE DE PRENSA DE LA UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA (UNAC).

SEGUROS PARA LA CAZA



SEGURO PARA COTOS

Condiciones aplicables a las sociedades de caza y cotos asociados a ADECACOVA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROPIETARIOS DE COTOS DE CAZA

Para más información [pinchar aquí](#)



SEGUROS PARA LA CAZA

OFERTA HECHA SOLO Y EXCLUSIVAMENTE PARA LAS ASOCIACIONES DE CAZA LA UNAC

- 1- SEGUROS DE LOS CAZADORES
- 2- SEGUROS DE GALGOS
- 3- COTOS DE CAZA (menor y mayor)
- 4- SEGUROS DE REHALAS
- 5- SEGUROS DE MONTERÍAS

Para más información [pinchar aquí](#), y ponerse en contacto con la persona que ahí se indica.

Para más información: <http://www.adecacova.com/>, y pinchar en el banner que lo indica.